

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 004 /

RETIRO, 02 ENE. 2009

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;

2º Art. 4º letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4º Programa Social Centro de atención para Hijos de Madres Temporeras.

1º.- APRUEBESE, el Programa Social Centro de atención para Hijos de Madres Temporeras.

2º.- IMPUTESE, el gasto según como se indica:

- \$2.200.000; 04.21.04.004 Prestaciones de servicios comunitarios
- \$300.000; 04.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza
- \$200.000; 05.22.01.001; alimentos y bebidas para personas
- \$300.000; 04.22.04.999 Otros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/LCV/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.